



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Asunto

**CERTIFICACION RESOLUCION APROBACION
GENERACION DE CREDITO Nº 3-2025**

SECRETARIA GENERAL.-

Destinatario

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día 6 de octubre de 2025, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (3260/2025):**

Dentro del vigente Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) FEDER 2021-2027, se define como Prioridad de Inversión (P1A) la "Transición Digital e Inteligente", cuyo objetivo específico 1.3 es "Refuerzo del Crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en éstas, también mediante inversiones productivas", en cuyo programa participa la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa, en adelante Fundación INCYDE, con la iniciativa "Viveros de Empresas 4.0" orientada a promover una modernización del tejido productivo de cada una de las regiones a través del uso de las nuevas tecnologías y el fomento de la transformación digital.

El proyecto Viveros de empresas 4.0 constituye una apuesta por la creación de riqueza, empleo y fomento del emprendimiento, creando las condiciones necesarias para fomentar la iniciativa individual y el talento, el liderazgo y el espíritu emprendedor. El público usuario del centro serán nómadas digitales, iniciativas emprendedoras en sus fases más tempranas, microempresas en necesidad de un proceso de transformación digital, jóvenes usuarios de las nuevas tecnologías, etc...

En este marco la Fundación INCYDE fue designada como organismo intermedio de gestión del Programa Plurirregional de España (POPE) FEDER 2021-2027, en base a lo cual, con fecha 19 de junio de 2024, publicó la convocatoria y bases reguladoras para la concesión de ayudas para construcción de infraestructuras destinadas a Viveros de Empresas 4.0, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Ayuntamiento de Martos, en el uso de sus competencias propias, concurrió a dicha convocatoria de ayudas para la creación de un Vivero de Empresas 4.0, mediante la presentación del proyecto "VIVERO DE EMPRESAS MARTOS LAB 4.0" del que ha resultado ser beneficiario del mismo, por un importe de 1.530.000 euros, para un proyecto total que asciende a la cantidad de 1.800.000 euros.

Con fecha 24 de septiembre de 2025 se firma convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y este Ayuntamiento para realizar el proyecto "VIVERO DE EMPRESAS MARTOS LAB 4.0", mediante el cual se concede una ayuda económica a esta Administración por un importe global de 270.000 euros, la cual fue incluida dentro de las

**Excmo. Ayuntamiento de Martos**

Plaza de la Constitución, 1

CIF: P2306000G

Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: <http://martos.es>

previsiones iniciales del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, mediante un desglose entre gastos corrientes e inversiones, basado en previsiones de inicio del proyecto. Una vez estudiado y desarrollado en profundidad el proyecto "VIVERO DE EMPRESAS MARTOS LAB 4.0", por parte de la Concejalía de Fondos Europeos y Agenda Urbana, se han puesto de manifiesto unas diferencias, en cuanto a dicho desglose entre gastos corrientes e inversiones, entre los créditos inicialmente previstos y los que finalmente se van a ejecutar que motivan la realización de la modificación presupuestaria objeto de incoación, con el fin de adecuar éstas, en concreto respecto de las inversiones previstas y financiadas por la Diputación Provincial de Jaén, a través de la ayuda concedida, al proyecto a ejecutar.

Dentro de las previsiones iniciales en inversiones financiadas a través de la ayuda concedida por la Diputación Provincial de Jaén, éstas se habían cuantificado en la cantidad de 135.000 euros (ciento treinta y cinco mil euros), sin embargo, tras el convenio de colaboración formalizado entre ambas Administraciones éstas ascienden a 183.450 euros (ciento ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta euros), es decir 48.450 euros (cuarenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta euros) más de lo presupuestado inicialmente en el presupuesto vigente para el presente ejercicio económico.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 3/2025 con el siguiente tenor

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
761.04 Diputación: Ayuda Capital Martos LAB 4.0	48.450,00

ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
4220.627.00 Inversiones Infraestructuras y Equipamiento Martos LAB 4.0	48.450,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC23C02FBFC91F8C54190 <https://sedeelectronica.martos.es/>
HASH DEL CERTIFICADO:
BDA1CEAA3C96E40718B8159C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630008A

FECHA DE FIRMA:
06/10/2025 16:26:03
06/10/2025 18:02:40

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO